

PROGRAMA ESTATAL DE CULTURA

DEL ESTADO DE QUERÉTARO

2021 / 2027





PROGRAMA ESTATAL DE CULTURA

DEL ESTADO DE QUERÉTARO
2021 / 2027



SECRETARÍA DE
CULTURA

SECRETARÍA DEL GOBIERNO
QUERÉTARO



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.



El arte puede
transformar al mundo.

MENSAJE DE LA **SECRETARIA DE CULTURA**

Para el Gobierno del Estado de Querétaro, es fundamental llevar la cultura al siguiente nivel, y eso se logrará cuando todas y todos los queretanos sin importar su condición legal, geográfica, económica o social puedan encontrar en el arte y la cultura un camino para el crecimiento, el desarrollo y la trascendencia.

El valor de la cultura y las artes para la sociedad es esencial. Su papel trasciende, ilumina y enriquece nuestro mundo emocional y simbólico.

La cultura tiene la capacidad de desencadenar la reflexión, generar empatía, crear diálogo y fomentar nuevas ideas y relaciones. Ofrece una forma poderosa y democrática de expresar, compartir y transmitir valores. El arte nos permite contar nuestra historia: nos concede una voz propia dentro y fuera de la comunidad.

La cultura y las artes tienen un impacto importante en el bienestar, la salud, la economía y la educación de una sociedad.

La Secretaría de Cultura del Estado de Querétaro presenta el Programa Estatal de Cultura del Estado de Querétaro 2021-2027 propuesta realizada con base en las necesidades de la comunidad cultural y las instituciones de nuestro estado.

Nuestro Programa se estructura en cuatro ejes, con líneas de acción consecuentes y una estrategia integral que busca enriquecer a la sociedad local, nacional e internacional.

El primero, con la inclusión como punto focal, afronta la urgente necesidad de estructurar espacios, oferta cultural y crear compromisos con las personas con discapacidad, las y los artesanos y fomentar la equidad de género para contribuir con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. La cultura no tiene género.

Apoyar a los artistas de todas las disciplinas es parte medular del segundo eje. Acondicionaremos y ofreceremos espacios para exhibición, muestras teatrales, espacios de encuentro, difusión y formación para nuestros creadores, buscando su crecimiento y profesionalización.

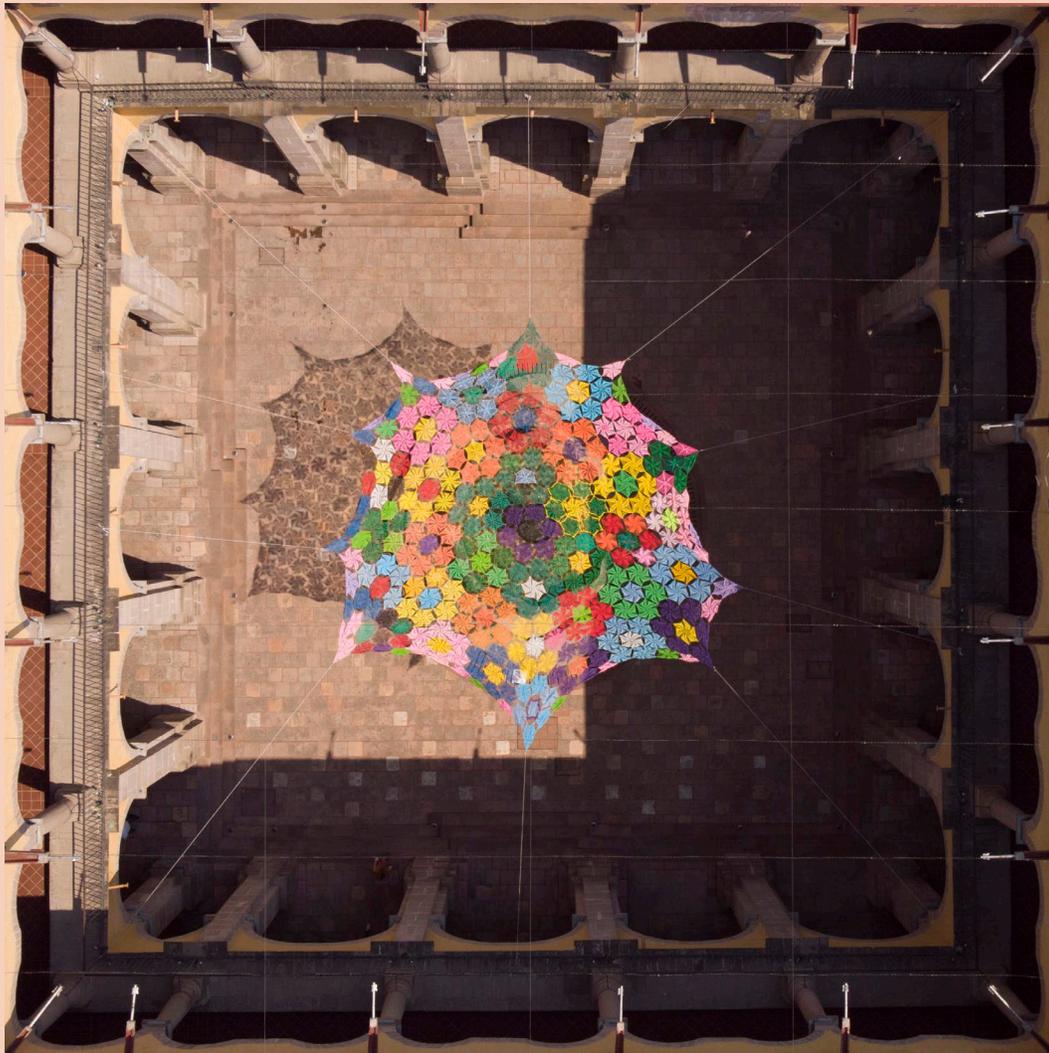
El tercer eje tiene como objetivo principal la descentralización de los bienes y la oferta cultural a otros municipios del estado con el fin de impulsar la identidad regional y estatal. Construiremos tres Centros Regionales de Cultura en San Juan del Río, Tolimán y Pinal de Amoles para contar con más espacios de disfrute y aprendizaje.

En el cuarto eje, posicionaremos y difundiremos la riqueza, diversidad cultural y artística de Querétaro fuera de sus fronteras geográficas. Para lograrlo, trabajaremos con el sector empresarial, embajadas de diferentes países, con instancias a nivel Federal, así como con otros estados del país con el fin de colaborar e intercambiar conocimientos, muestras artísticas y programas gubernamentales.

Nuestro propósito es que la cultura ocupe un lugar primordial en la vida de las y los queretanos. Llevarla al siguiente nivel: uno que nos permita, a través del crecimiento personal y comunitario, apreciar y vivir el poder transformador del arte, así como la contemplación de la vida y la belleza que nos rodea.

Lcda. Marcela Herbert Pesquera

Secretaria de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro



Instalación de **celosía artesanal de Pedro Escobedo**, Centro de las Artes de Querétaro, Santiago de Querétaro.



Danza tradicional de San Francisco, Tilaco, Landa de Matamoros.

**PROGRAMA
ESTATAL
DE CULTURA**
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
2021 / 2027

ÍNDICE

Presentación (Objetivos, retos, estrategias y acciones)	10
Fundamentación del <i>Programa Estatal de Cultura del Estado de Querétaro 2021-2027</i> (PECQ)	18
Marco referencial	25
Los Foros de Consulta Ciudadana	26
Objetivo general	32
Ejes Rectores	
1- Propiciar la cultura inclusiva	34
2- Apoyar el desarrollo artístico y cultural	42
3- Impulsar y desarrollar la identidad estatal y regional	50
4- Fomentar la participación local, nacional e internacional entre el Gobierno, la población y el sector privado, para ampliar los proyectos culturales emprendidos por la población del estado	58
Conclusión	64
Directorio Secretaría de Cultura del Estado de Querétaro	68





Exposición **El brillo de los días**, Centro de las Artes de Querétaro, Santiago de Querétaro.

Presentación del Programa

El *Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027* (PEDQ) que presentó el Lic. Mauricio Kuri González, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, establece los lineamientos generales que todas las áreas del gobierno del estado habrán de seguir para cumplir con los compromisos, objetivos y metas establecidas.

En dicho plan, se considera el actual contexto nacional como una oportunidad de reinventarnos a partir de la riqueza y todo lo positivo que tenemos; enfrentar nuevos retos para crecer y ser mejores cada día. También se señala que los primeros meses de gobierno sirvieron para conversar con la ciudadanía, convencidos de que la planeación compartida es la herramienta más eficaz para trazar la ruta que permita alcanzar objetivos comunes.

“Durante los primeros 100 días de este gobierno, se realizó un ejercicio de planeación profundo y sistemático; además de que tuvimos la consulta ciudadana más nutrida en la historia de nuestro estado. Se contó con la participación de la sociedad organizada, iniciativa privada, academia, expertos locales y foráneos, instituciones gubernamentales y de todos aquellos interesados en compartir sus ideas y visión para enriquecer este proyecto. Se trató del ejercicio de participación más amplio para la integración de un Plan Estatal de Desarrollo”. (PEDQ p.10)

La planeación que orientará a la presente administración, tal como lo señala el PEDQ, será dinámica, “que nos permita integrar de manera sistemática las ideas, inquietudes, anhelos, propuestas, proyectos y visiones que, bajo ciertas formalidades, deban incluirse en las posteriores versiones de este Plan, a fin de ajustar y redireccionar nuestra hoja de ruta.” (PEDQ p.11)

En materia cultural, el PEDQ ha definido nuestras prioridades orientando objetivos, retos, líneas estratégicas y acciones con base en las que se presentaron dentro del Eje Rector *Educación, Cultura y Deporte* de la siguiente manera:

OBJETIVO

Fomento y reactivación de las actividades culturales en todos los grupos sociales.

RETOS

RETO 20

Alcanzar **2.5 museos** por cada 100,000 habitantes.

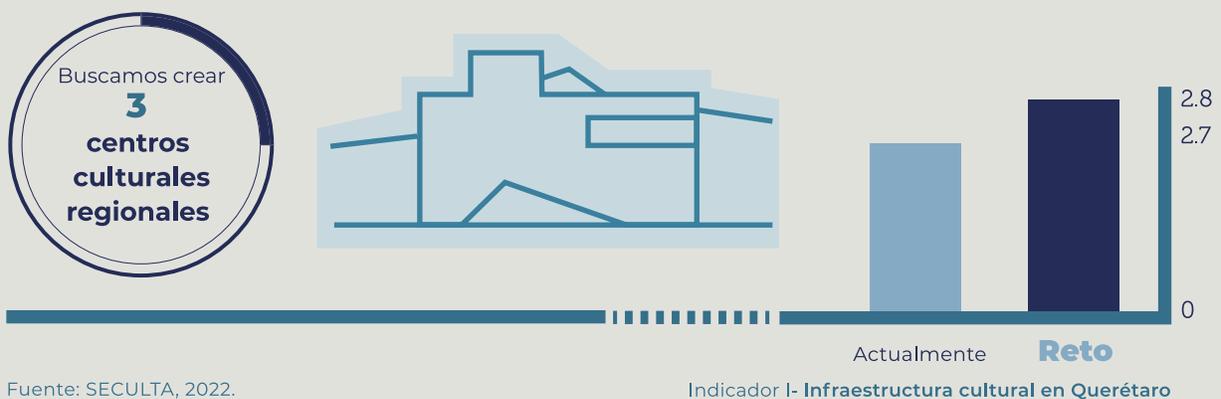
Pasar al **3er lugar** en número de museos por cada 100,000 habitantes.
(Actualmente en 6° lugar)



RETO 21

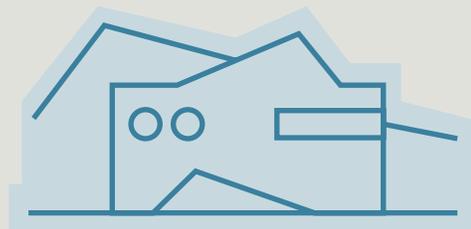
Alcanzar **2.8 centros culturales** y casas de la cultura por cada 100,000 habitantes.

Pasar del lugar 6° al **3er lugar** entre los estados con mayor número de centros culturales y casas de cultura por cada 100,000 habitantes.



RETO 22 Subir al **6to. lugar** a nivel nacional.

Aumentar en un **15%** el promedio de actividades culturales por cada 10,000 habitantes. (Actualmente se tiene una tasa de 0.08 actividades por cada 10,000 habitantes).

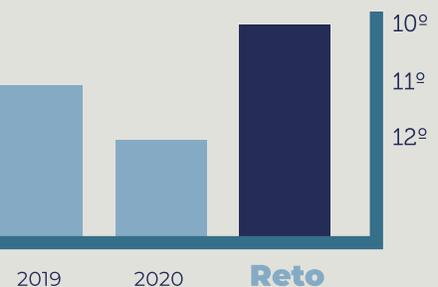
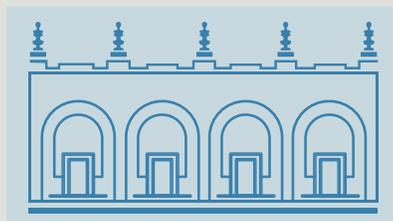


Fuente: SECULTA, 2022.

Indicador V- Promedio de actividades culturales por cada 10,000 habitantes

RETO 23 Permanecer en el **10° lugar de visitantes a los museos** a nivel nacional.

Colocarse dentro de los **10 primeros** estados con mayor número de visitantes a museos. (Actualmente en 11° lugar).



Fuente: INEGI, 2019.

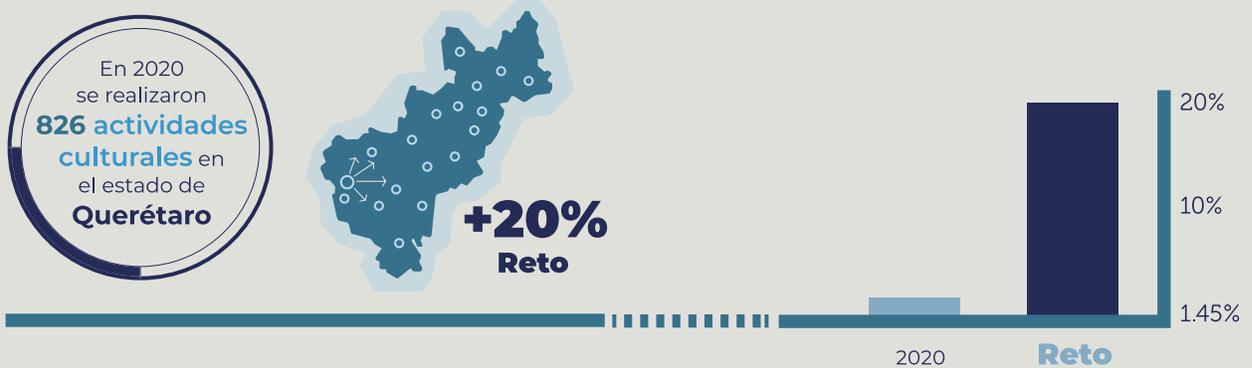
Indicador IV- Visitantes en los museos

* Por cada 100,000 habitantes.

RETO 24

Incrementar las actividades culturales en los 18 municipios.

Descentralizar las actividades culturales, haciendo que **un 20%** de las mismas se realicen fuera del municipio donde se ubica la capital del estado.
(Actualmente 1.45% de las actividades se realizan fuera del municipio capital).



Fuente: SECULTA, 2020.

Indicador III- Descentralización de las actividades culturales gratuitas



Baile tradicional de huapango, Campo Alegre, San Joaquín.

Para enfrentar los retos anteriores y lograr el objetivo establecido en el PEDQ, se diseñaron las siguientes: **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

1.- Propiciar la cultura inclusiva.

2.- Apoyar el desarrollo artístico y cultural.

3.- Impulsar y desarrollar la identidad estatal y regional.

4.- Fomentar la participación local, nacional e internacional entre el Gobierno, la población y el sector privado, para ampliar los proyectos culturales emprendidos por la población del estado.

Finalmente, en relación a lo establecido en el PEDQ en materia cultural, se definieron las **ACCIONES** a desarrollar durante el presente sexenio, basadas en las líneas estratégicas:

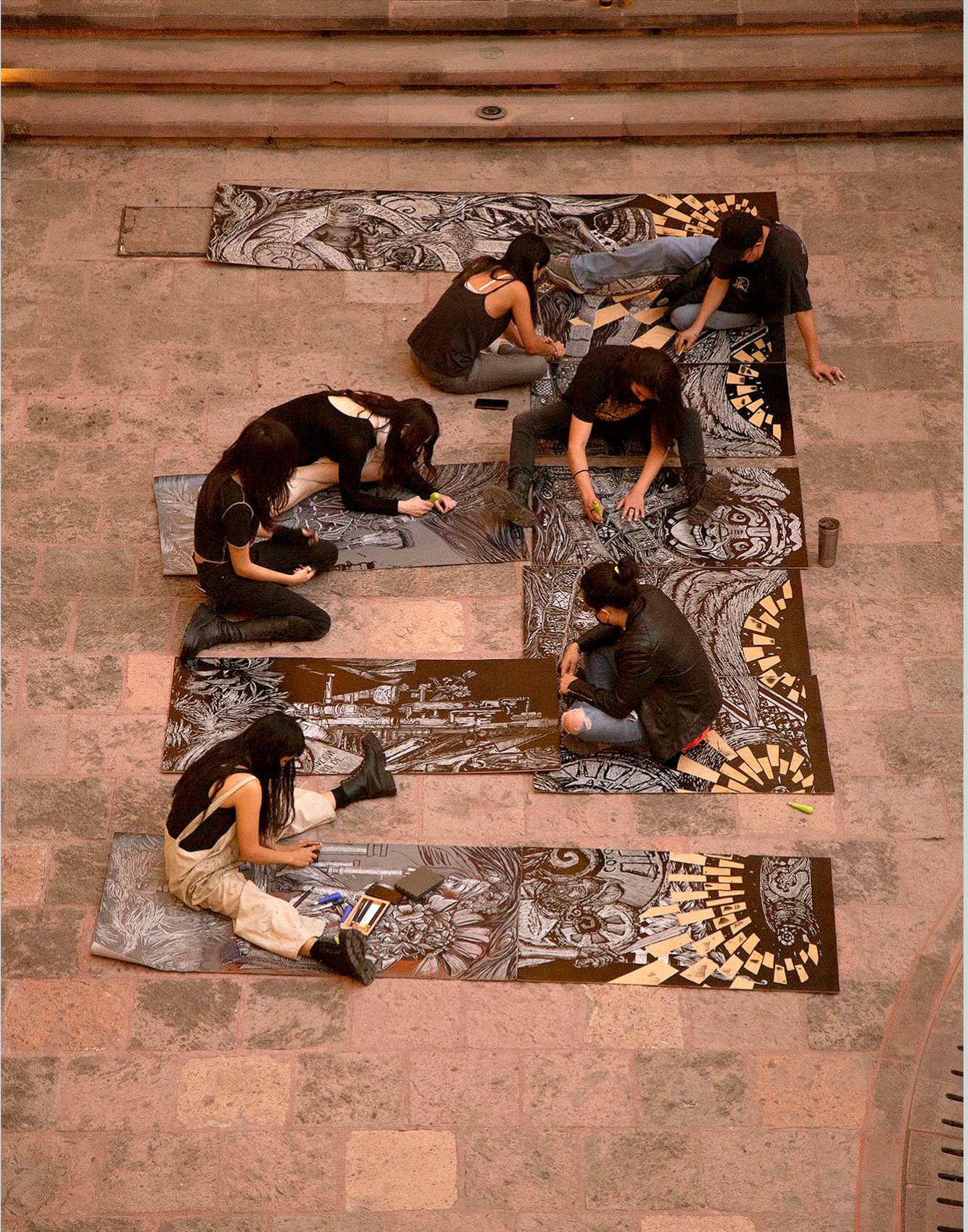
- Crear, rehabilitar, reactivar, ampliar, mantener y equipar los espacios culturales.
- Promover la cultura en el estado.
- Promover e impulsar actividades y eventos culturales y artísticos con perspectiva de inclusión.
- Realizar jornadas de difusión cultural en todos los municipios del estado.
- Crear y mantener Centros Culturales Regionales.
- Promover la creación de clústeres de industrias creativas.
- Promover acciones para difundir a nivel internacional la cultura del estado.
- Vincular al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (PEEQ) con los artistas locales y el sector privado.
- Conservar el patrimonio cultural del estado.

Te invitamos a que contribuyas al crecimiento y desarrollo de nuestra **vida cultural colectiva**, nutrida de pasado y de presente, abierta a los cambios e intercambios globales, orgullosa de su historia y tradición.

De acuerdo a estas directrices, se ha diseñado el presente *Programa Estatal de Cultura del Estado de Querétaro 2021-2027* (PECQ), el cual contiene, las políticas culturales del gobierno del estado, sus EJES RECTORES y, para cada uno de ellos: fundamentación, objetivo y líneas de acción. Igualmente se incluyen los resultados de los foros ciudadanos organizados en toda la entidad con agentes culturales que perfilan la gran diversidad que caracteriza la vida cultural del estado: artistas, artesanos, promotores, gestores culturales, investigadores, funcionarios, representantes de la cultura de los municipios, cronistas, diseñadores, cocineras, danzantes tradicionales, mayordomos que resguardan las fiestas y tradiciones indígenas, jóvenes que habitan las urbes queretanas aportando e innovando múltiples expresiones del arte y la cultura contemporánea.

De ellos surgieron propuestas, ideas, proyectos, preocupaciones y una enorme gama de planteamientos que permitieron estructurar este PECQ que, además de significar un ejercicio de planeación responsable y pertinente para una buena gobernanza cultural, pretende sobre todo, constituir una invitación abierta y permanente a toda la ciudadanía que radica en esta hermosa tierra, a participar de manera decidida en el rumbo y cauce que cobrará nuestra vida cultural y nos llevará al siguiente nivel de bienestar y convivencia social.

Por ello, hayas o no nacido en nuestra entidad, te invitamos a que contribuyas al crecimiento y desarrollo de nuestra vida cultural colectiva, nutrida de pasado y de presente, abierta a los cambios e intercambios globales, orgullosa de su historia y tradición, activando tus conocimientos, experiencias y capacidades para enriquecer y dar vida a las propuestas que este programa abre para todos las y los habitantes de Querétaro quienes son, lo más valioso que tenemos.



Alumnos del taller de grabado, Centro de las Artes de Querétaro, Santiago de Querétaro.



Evento de celebración del **25° Aniversario de la inclusión de la Zona de Monumentos Históricos de la ciudad de Santiago de Querétaro en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO**, Centro de las Artes de Querétaro, Santiago de Qro.

Fundamentación

del Programa Estatal de Cultura del Estado de Querétaro 2021-2027(PECQ)

El *Programa Estatal de Cultura del Estado de Querétaro 2021-2027* (PECQ), que impulsará la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Querétaro, (en adelante SECULT) encabezada por la Lcda. Marcela Herbert Pesquera, se sustenta en el *Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027* y se orienta en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS 2030), específicamente en los objetivos 4, 5, 8 y 11:

En relación con la Educación de Calidad (Objetivo 4), el PECQ promoverá el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo y los estilos de vida, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial, la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo.

Por su parte, para contribuir con la Igualdad de Género (Objetivo 5), se establecerán mecanismos para disminuir todas las formas de discriminación y asegurar la participación plena y efectiva, así como la igualdad de oportunidades para las mujeres y las niñas.

Finalmente, desde la perspectiva del Trabajo Decente y Crecimiento Económico (Objetivo 8), se promoverán acciones orientadas a fortalecer el emprendimiento, la creatividad y la innovación; redoblando esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del estado (Objetivo 11); Ciudades y Comunidades Sostenibles.

El *Programa Estatal de Cultura del Estado de Querétaro 2021-2027* (PECQ), retoma políticas culturales que, a través de los organismos internacionales más reconocidos, orientan el quehacer cultural de los Estados que forman parte de la comunidad de las Naciones Unidas.

Así, por ejemplo, la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, en sus artículos 1, 2, 3 y 5, establece lo siguiente:

Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural

ARTÍCULO 1

La diversidad cultural, patrimonio común de la humanidad.

La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos. En este sentido, constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

ARTÍCULO 2

De la diversidad cultural al pluralismo cultural.

En nuestras sociedades cada vez más diversificadas, resulta indispensable garantizar una interacción armoniosa y una voluntad de convivir de personas y grupos con identidades culturales a un tiempo plurales, variadas y dinámicas. Las políticas que favorecen la integración y la participación de todos los ciudadanos garantizan la cohesión social, la vitalidad de la sociedad civil y la paz. Definido de esta manera, el pluralismo cultural constituye la respuesta política al hecho de la diversidad cultural. Inseparable de un contexto democrático, el pluralismo cultural es propicio para los intercambios culturales y el desarrollo de las capacidades creadoras que alimentan la vida pública.

ARTÍCULO 3

La diversidad cultural, factor de desarrollo.

La diversidad cultural amplía las posibilidades de elección que se brindan a todos; es una de las fuentes del desarrollo, entendido no solamente en términos de crecimiento económico, sino también como medio de acceso a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual satisfactoria.

ARTÍCULO 5

Los derechos culturales, marco propicio para la diversidad cultural.

Toda persona debe tener la posibilidad de expresarse, crear y difundir sus obras en la lengua que desee y en particular en su lengua materna; toda persona tiene derecho a una educación y una formación de calidad que respeten plenamente su identidad cultural; toda persona debe tener la posibilidad de participar en la vida cultural que elija y conformarse a las prácticas de su propia cultura, dentro de los límites que impone el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.



Presentación del libro **El tigre sin rayas**, Preescolar Nuevo Milenio, San Pedro, Tolimán.

El concepto de Cultura, propuesto por la UNESCO en 2007, se retoma en este programa por ser considerado un referente actualizado, vigente y rico en posibilidades: “El término **cultura** abarca los valores, creencias, convicciones, idiomas, saberes y las artes, las tradiciones, instituciones y modos de vida por medio de los cuales una persona o un grupo expresa su humanidad y los significados que dan a su existencia y desarrollo.”

De igual modo, el PECQ reconoce las prioridades que, en materia cultural establece el gobierno federal a través del *Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024* que en su apartado, *Cultura para la paz, para el bienestar y para todos*, menciona que “...todos los individuos son poseedores y generadores de cultura...

desde esta perspectiva, nadie debe ser excluido a las actividades y los circuitos de la cultura, los cuales representan, en la actual circunstancia, factores de paz, cohesión social y convivencia... el gobierno priorizará las necesidades de los sectores más marginados, indefensos y depauperados.”

En Querétaro será garantizada a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos culturales, la participación y el desarrollo creativo de las comunidades urbanas y rurales, la descentralización de los bienes y servicios del estado a cada uno de los 18 municipios para difundir la importancia del patrimonio cultural y las expresiones culturales de cada rincón del estado y para propiciar la creación de atmósferas que estimulen la creatividad individual, la reflexión colectiva, la interacción, el



Campaña **Día Naranja**, en el contexto del Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres desde la Secretaría de Cultura del Estado de Querétaro, Centro de las Artes de Querétaro, Santiago de Qro.

diálogo y el respeto entre los actores y agentes que definen la diversidad de formas de pensar, hablar, creer y de vivir.

Vamos a contribuir al desarrollo humano a través de las artes y su impacto en la comunidad; vincular los procesos culturales con mejores modos de relacionarnos con la naturaleza para aspirar al mejoramiento del medio ambiente, sustento de la vida humana. Impulsaremos programas y proyectos incluyentes donde se propicie la equidad de género, se sustente el reconocimiento y la visibilización de personas así como grupos en condición de vulnerabilidad, violencia de cualquier tipo, a fin de garantizar su participación y acceso a una vida cultural digna.

Se promoverá entre la ciudadanía una atmósfera que favorezca la valoración de la cultura, tanto local como nacional e internacional, como medio para la construcción de ciudadanía. Impulsaremos la atención en las diversas etapas de la formación de públicos que van, desde el acercamiento y la sensibilización para la apreciación del arte y la cultura, hasta la apropiación de las expresiones culturales y la activación de procesos creativos.

Por lo anterior, se enuncian algunos lineamientos de política cultural que se impulsarán mediante la instrumentación de este PECQ:

- **Ejercicio pleno de los derechos culturales.**
- **Ejercicio de la libertad cultural** fundamental para desarrollar diversas capacidades (comunicativas, expresivas, cognitivas, socio-emocionales), por ejemplo entre la ciudadanía para ejercer los derechos. Las personas deben ser libres para hacer uso de sus alternativas y participar en la toma de decisiones que impactan su vida.
- **Participación ciudadana** a partir del diálogo con todas las voces que expresan la diversidad cultural del estado. El gran desafío de las políticas culturales es lograr la participación real de la ciudadanía en el enriquecimiento de la vida cultural del estado. Escuchar, conocer y consultar cuáles son los intereses, gustos, necesidades y problemas de los distintos actores de la vida cultural del estado e incorporarlos en los planes de gobierno. Generar mecanismos eficientes, reales y útiles que estimulen a la gente a participar en la vida pública.
- **Acceso a la vida cultural** promoviendo que la ciudadanía, individual y colectivamente, ejerza su derecho de acceder y participar en la vida cultural a través de las actividades y prácticas culturales que libremente elijan, en el marco de los derechos humanos. Esta perspectiva incluye la valoración de los recursos culturales y el ejercicio del derecho a la protección de los intereses morales y materiales relacionados con las obras que sean fruto de su actividad cultural.
- **Atención a la diversidad cultural** desde una perspectiva incluyente total. La diversidad cultural se constituye a partir de los múltiples lenguajes, proyectos, organizaciones, memorias, cosmovisiones y configuraciones identitarias que perfilan la gran diversidad de miradas, opciones y posibilidades de comprender y habitar el mundo lo más humanamente posible.
- **Descentralización de decisiones, de bienes y servicios públicos:** municipios, organizaciones comunitarias, asociaciones civiles. Promover la instalación de capacidades básicas: robustecimiento institucional, presupuestal y de infraestructura. Programa de desarrollo cultural municipal. Formación de gestores culturales locales. Posicionamiento de la cultura en las agendas municipales desde la elaboración de los programas trienales de gobierno.
- **Posicionar el tema cultural en otros ámbitos:** educación, salud, seguridad, medio ambiente, deporte, turismo, etc.
- **Activación de una economía creativa.** Contribuir con el fortalecimiento de los emprendimientos creativos y culturales, sabiendo que los bienes y servicios del sector son fundamentales para el desarrollo sostenible, la innovación y la construcción de una vida cultural más amplia.



Instalación de **Penique Productions**, Museo de la Ciudad, Santiago de Querétaro.

- **Impulso de la cooperación internacional.** Garantizando la realización del desarrollo cultural, buscando canales a partir del diálogo e intercambio internacional, buscando el ejercicio de una ciudadanía plena y el reconocimiento de una visión global que fortalezca al estado y que promueve su patrimonio y creatividad para que sea reconocida en otras latitudes.

- **Vinculación con las universidades.** Para la formación de públicos universitarios; aprovechamiento compartido de infraestructura; vinculación de artistas formados por las universidades en las comunidades que más los requieran; coproducciones artísticas e iniciación artística a ese nivel educativo.

Visualizamos la vida cultural a manera de “Ecosistema cultural”, entendido como conjunto de actores diversificados, conocimientos, experiencias, intereses, recursos, infraestructura que coexisten en Querétaro para interactuar, vincularse y abonar al fortalecimiento de “atmósferas” de convivencia para la creación o fortalecimiento de memorias, lenguajes, identidades, creatividad y condiciones para el florecimiento de la ciudadanía cultural.

La Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, participará en este ecosistema cultural para conocer, administrar, vincular, conectar, interactuar, distribuir y canalizar recursos, y capacidades institucionales que estimulen procesos de desarrollo, con el permanente reto de conocer los territorios y dialogar con la gente de las comunidades, para detectar qué es lo que se necesita activar en cada municipio a fin de articular políticas culturales pertinentes, viables, participativas y de alto impacto social.

MARCO REFERENCIAL

- Ley General de Cultural y Derechos Culturales
- Ley General de Protección del Patrimonio de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos
- Ley para la Cultura y las Artes. Ley General de Cultura del Estado de Querétaro. 21 de diciembre de 2016
- Declaración de Friburgo sobre los Derechos Culturales. 2007
- Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales
- Agenda 21 para la Cultura
- Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. UNESCO, 1972
- Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural. UNESCO, 2001
- Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial. UNESCO, 2003
- Convención para la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. UNESCO, 2005
- Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por las Naciones Unidas. Nueva York, 2015
- Constitución Política del Estado de Querétaro
- Ley de Planeación del Estado de Querétaro. 27 diciembre de 2008
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro. 30 de septiembre 2015
- Ley para el Desarrollo de los Jóvenes del Estado de Querétaro. 02 de marzo de 2012
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Querétaro. 17 de diciembre de 2008
- Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro. 24 de julio de 2009
- Compromisos de Campaña del Lic. Mauricio Kuri González





Foros de Consulta Ciudadana, Centro de las Artes de Querétaro, Santiago de Querétaro.

Los Foros de **Consulta** **Ciudadana**

A partir del 1 de octubre del 2021, cuando el Gobernador Constitucional del estado de Querétaro, Lic. Mauricio Kuri González rindió protesta, la Secretaria de Cultura Marcela Herbert Pesquera asumió el compromiso de escuchar a la ciudadanía y a los diversos actores vinculados al sector para conocer sus puntos de vista en relación con el estado que guarda el desarrollo cultural y artístico en Querétaro y el camino a seguir para incrementarlo, cubriendo las necesidades e inquietudes de los agentes culturales y la ciudadanía en general.

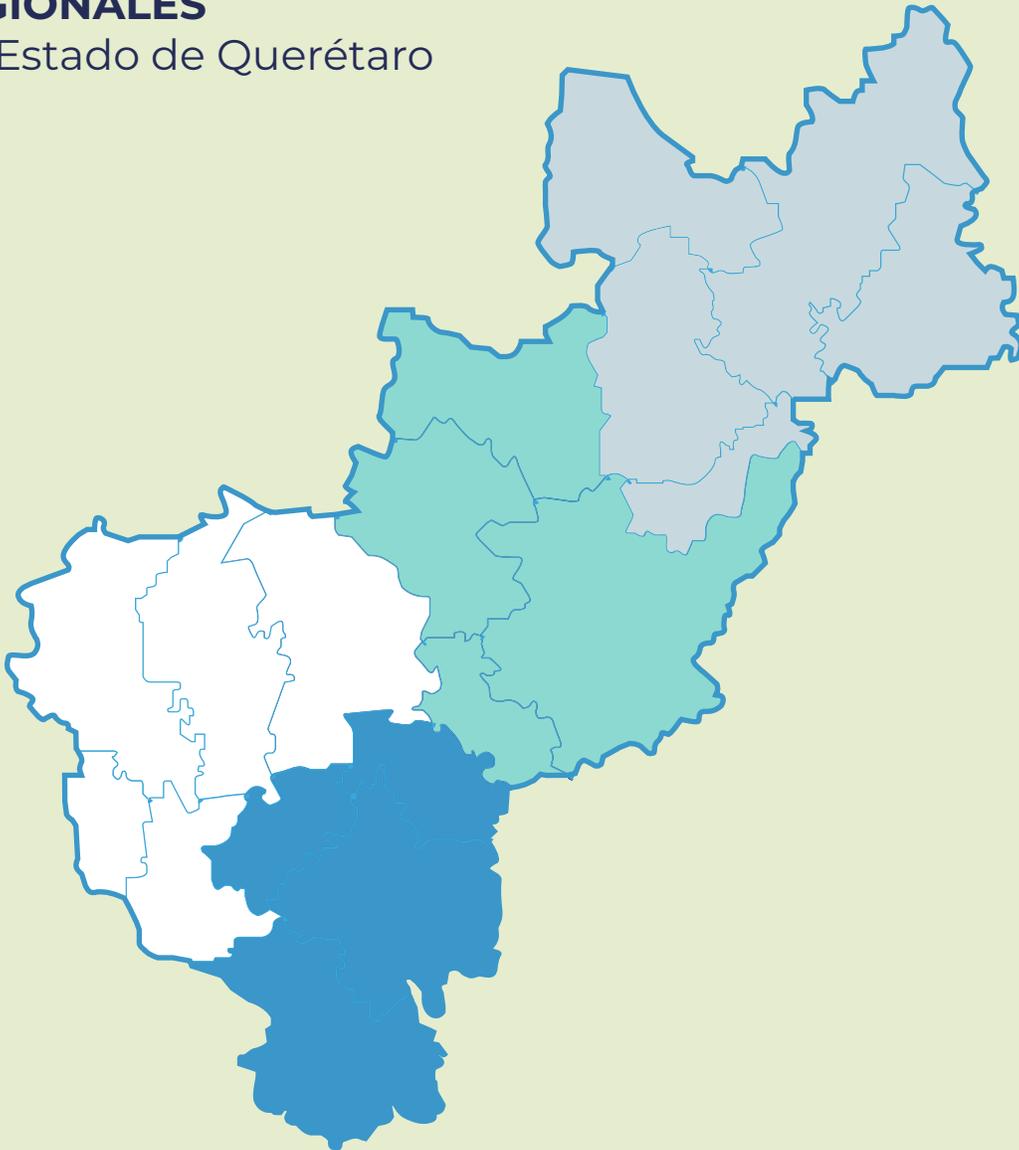
Para este propósito se lanzó una convocatoria que dio por resultado un foro de consulta abierto y participativo, organizado por regiones y estructurado para participación presencial y en línea por las circunstancias referidas a la pandemia que atravesamos, generando amplios espacios de diálogo y participación para reconocer las necesidades y diversos aspectos tanto de las fortalezas, así como las problemáticas que en materia artística y cultural, afectan a los queretanos; atendiendo al cumplimiento de los principios de planeación democrática, incluyente y abierta que se establecen en la Ley de Planeación Estatal y La Ley para la Cultura y las Artes del Estado de Querétaro.

Para garantizar que los datos que se obtuvieran atendieran efectivamente a los actores culturales, además de la convocatoria abierta, se generó un vínculo con las autoridades de cultura municipales para que ellos a su vez invitaran a actores culturales de sus municipios dado el conocimiento que tienen de su región.

En los foros participaron 247 actores culturales; la mecánica de los foros consistió en escuchar una conferencia magistral para sensibilizar a los asistentes, acto seguido se abrió una mesa de diálogo para escuchar y recabar las necesidades y propuestas de los agentes culturales participantes en cada región: Sierra Gorda, Semidesierto y Centro.

Finalmente, en la región metropolitana se organizaron diez mesas temáticas de trabajo, en las que se contó con 2 personas por mesa para documentar las inquietudes y propuestas, mismas que posteriormente se conjuntaron por temática y por región para analizar la frecuencia con que se mencionan y así tener mayor claridad de los puntos más importantes para la ciudadanía y los actores culturales.

ZONAS REGIONALES del Estado de Querétaro



ZONA METROPOLITANA

Colón
Corregidora
El Marqués
Huimilpan
Querétaro



ZONA SEMI DESIERTO

Cadereyta de Montes
Ezequiel de Montes
Peñamiller
Tolimán



ZONA SIERRA GORDA

Arroyo Seco
Jalpan de Serra
Landa de Matamoros
Pinal de Amoles
San Joaquín



ZONA CENTRO

Amealco de Bonfil
Pedro Escobedo
San Juan del Río
Tequisquiapan

Un gobierno comprometido con la construcción de **un Querétaro que sea motor de México**, para el cumplimiento de los objetivos económicos, sociales y de seguridad trazados, ya que el arte y las manifestaciones culturales contribuyen de manera significativa en la construcción de **una cultura de paz**.

Además de las 4 regiones, se descentralizó por vez primera el diálogo con actores culturales y ciudadanos, la consulta también circuló por los diferentes espacios digitales con los que cuenta la institución y se nutrieron con un ciclo de conferencias magistrales impartidas por 5 especialistas de amplio reconocimiento local, nacional e internacional, que han tenido un alcance entre más de 7 mil ciudadanos y ciudadanas y se encuentran disponibles en la página de Facebook de la Secretaría de Cultura del Estado para garantizar el acceso de todos los interesados, especialmente de las y los queretanos.

Este proceso de consulta establece las bases de un gobierno comprometido con la construcción de un Querétaro que sea motor de México, para el cumplimiento de los objetivos económicos, sociales y de seguridad trazados, ya que el arte y las manifestaciones culturales contribuyen de manera significativa en la construcción de una cultura de paz, desde las dinámicas de la prevención y conservación, en la generación de innovación y riqueza desde la economía creativa, además de propiciar espacios de expresión, inclusión y convivencia social, a través del desarrollo artístico y cultural comunitario.

RESULTADO DE LOS FOROS

De los asistentes 52% fueron hombres y el 48% mujeres. El 57% contaba con educación universitaria, seguido por el 19% con posgrado, el 12% con bachillerato, el 8% con secundaria y el 4% primaria. Los sectores participantes en la consulta fueron música, artes visuales y plásticas, sector artesanal, literatura, teatro, cine, producciones sonoras, danza y culturas tradicionales.

Los diferentes agentes culturales participantes, así como en la indagación en línea, además de enfatizar la importancia de una formación expresiva y artística en las diferentes áreas como la literatura, las artes escénicas y visuales, hicieron notoria la importancia de una educación orientada a la diversidad de las tradiciones de cada zona, orientando sus preocupaciones tanto a la formación en folclor y oficios artesanales, entre los que podemos mencionar los textiles, la música tradicional, la producción y adquisición de instrumentos musicales, las lenguas originarias y la gastronomía local.

También se evidencia la importancia de profesionalizar a los artistas, promotores y gestores culturales que participan en la promoción de los diferentes municipios y del estado para que la ciudadanía que esté en permanente proceso de aprendizaje reciba cursos y talleres de mayor calidad.

En relación con la infraestructura cultural, la mayoría de los participantes en la consulta afirman que en los lugares donde habitan cuentan con al menos una casa de cultura, una biblioteca o un

auditorio, pero reconocen la insuficiencia de espacios culturales dotados adecuadamente, la carencia de personal, de equipamiento, de materiales y de una oferta cultural diversa.

En este último tema, las actividades con mayor demanda son eventos para públicos infantiles, de cultura tradicional, para jóvenes, teatro, festivales, presentaciones musicales, eventos para adultos mayores, eventos literarios y presentaciones de artes circenses.

El diálogo realizado con los agentes culturales encuentra su mayor riqueza cuando se trata de escuchar cuáles aspectos mejorarían las dinámicas culturales del estado. A partir de las propuestas realizadas en los foros se estructuraron los cuatro ejes rectores del presente Programa: Cultura Inclusiva, Desarrollo Artístico y Cultural, el Impulso y Desarrollo de la identidad a nivel estatal y regional, y el Fomento a la participación local, nacional e internacional entre el Gobierno, la población, sociedad civil organizada y el sector privado, para ampliar los proyectos emprendidos por la población del estado.

Dentro de ellos se han incluido las voces que se sumaron a este ejercicio de participación ciudadana para la planeación, buscando tanto la articulación de las preocupaciones y propuestas como una política cultural orientada al diálogo y a un desarrollo cultural sostenible que garantice el ejercicio de los derechos culturales de todos los queretanos.

LOS FOROS DE CONSULTA CIUDADANA



Foros de Consulta Ciudadana, Jalpan de Serra.



Mesas de trabajo, **Foros de Consulta Ciudadana**, Centro de las Artes de Querétaro, Santiago de Querétaro.



Sala Permanente, **Museo de los Conspiradores**, Santiago de Querétaro.



Objetivo general

Con base en todo lo expuesto, el Objetivo General en materia de política cultural que orienta al PECQ, se define de la siguiente manera:

Impulsar políticas públicas en materia cultural, atendiendo a las necesidades y propuestas emanadas de la sociedad, salvaguardar el patrimonio de Querétaro, desarrollando y promoviendo la formación artística para elevar la cultura a otro nivel. Reactivar y potenciar la vida cultural de toda la población queretana, desde una perspectiva inclusiva, a fin de fortalecer sus identidades y mejorar el bienestar social.

1

PROPICIAR LA CULTURA INCLUSIVA



FUNDAMENTACIÓN

Todas las personas tienen habilidades y potencialidades propias, que son distintas a las de los demás y que, por lo tanto, exigen respuestas diversas. La inclusión aparece como la expresión de vivir juntos reconociendo aquello que nos diferencia y aquello que nos hace iguales, cuya base radica en la dignidad humana y el compromiso con el bien común, por lo cual es un orientador básico para que ningún ciudadano quede fuera en la estructura del desarrollo sostenible.

En este marco, el PECQ busca fomentar y garantizar que todos y todas las personas que radican en el estado formen parte de las dinámicas culturales del estado, permitiendo el acceso y la participación recíproca, donde, sin diferencias de identidad étnica, procedencia, género, condiciones físicas o de edad, se promueva una cultura inclusiva. Desde la perspectiva de la UNESCO, la inclusión es un enfoque que entiende que la diversidad enriquece a la sociedad y que independientemente de las diferencias individuales, constituye una oportunidad para fomentar la participación activa en los procesos sociales, comunitarios y culturales.

Dentro de las dinámicas culturales, atender y estructurar la inclusión como un pilar de las políticas públicas, implica

La inclusión aparece como la expresión de **vivir juntos reconociendo aquello que nos diferencia y aquello que nos hace iguales**, cuya base radica en la dignidad humana y el compromiso con el bien común.

SECTORES PRIORITARIOS
INFANCIAS
ADOLESCENCIAS Y JUVENTUDES
GRUPOS ÉTNICOS DEL ESTADO
MIGRANTES NACIONALES E INTERNACIONALES
MUJERES
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
PERSONAS EN SITUACIÓN DE RECLUSIÓN

reconocer que existen espacios de exclusión que surgen desde una visión que considera que las culturas mayoritarias son aquellas que tienen el derecho a que su voz se eleve por encima de las demás; por ello, requerimos de una cuidadosa planeación que permita a aquellas colectividades que en diferentes momentos y por motivos diversos no han sido incluidas dentro de la polifonía que es propia de la vida cultural de los pueblos, ser escuchadas desde su creatividad y sus posibilidades.

Construir un Querétaro equitativo y respetuoso frente a las diferencias propias del ejercicio de las identidades múltiples que conviven en el estado, significa reconocer y transformar los espacios y las prácticas donde se observe algún tipo de segregación, bien sea por accesos físicos o posibilidades de expresión y de participación de grupos o colectividades que han sido históricamente colocados al margen y que, en el marco de los derechos humanos, deben contar con las mismas oportunidades.

Infancias, adolescencias y juventudes, la diversidad de grupos étnicos del estado, migrantes nacionales, internacionales o en tránsito, mujeres, personas con discapacidad, personas de la tercera edad, personas en situación de reclusión deben ser prioridad para el logro del mayor bienestar y el ejercicio de los derechos culturales. Valorar el aporte de cada persona en la sociedad, impulsando el respeto por la diversidad se convierte en pilar de la libertad cultural (PNUD 2004), en donde la garantía del acceso universal y la generación de espacios para el fomento y la difusión, permitan oportunidades equitativas de disfrute y consumo cultural para todos los queretanos y los visitantes de nuestro estado.

Construir un Querétaro equitativo y respetuoso frente a las diferencias propias del ejercicio de las identidades múltiples que conviven en el estado.



Exposición **Yuxtaposición de texturas / Arte con sentido**, MACQ Museo de Arte Contemporáneo de Querétaro, Santiago de Querétaro.



Taller **Música para niños**, Centro de las Artes de Querétaro, Santiago de Querétaro.



Exposición **Mirada en la Oscuridad. Experimentar, Empatizar, Actuar**, Centro de las Artes de Querétaro, Santiago de Querétaro.

Tener la inclusión como el primero de los cuatro ejes rectores del PECQ, es reconocer la diversidad cultural como aspecto consustancial, cuya atención, promoción y fomento, la convierte en un activo social para potenciar la participación de sectores que por distintos motivos han sido relegados. Las desigualdades en la participación de la vida cultural, ya sean étnicas, de género, físicas, económicas, etarias, etc., obstaculizan el ejercicio ciudadano pleno, lo que conduce a implementar derechos grupales especiales, conocidos como derechos de las minorías, para garantizar que algunos sectores no sean excluidos de los beneficios de la ciudadanía por motivo de su identidad.

La centralidad de la cultura es fundamental para el sentido de pertenencia e identidad de los individuos y las colectividades y, por tanto, para la inclusión social y el desarrollo sostenible del estado. Ampliar los espacios para el ejercicio de la diversidad cultural, enriquece la vida conjunta y se convierte en motor para la resiliencia, la solidaridad y la cohesión social.

OBJETIVOS

A través de un proceso de formación artística en los distintos programas culturales, generar espacios de participación efectiva que permitan que todas las personas sin importar sus condiciones físicas, económicas, geográficas, de salud, entre otras, puedan ejercer sus derechos culturales.



INDICADOR			
Nombre	Porcentaje de actividades, eventos culturales y artísticos con perspectiva de inclusión.		
Objetivo prioritario	Reducir la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales de personas y comunidades, prioritariamente en contextos de vulnerabilidad.		
Vinculación ODS	Objetivo 10.- Reducción de las desigualdades	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Dimensión	Eficacia		
Tendencia esperada	Ascendente	Área responsable de reportar el avance	Secretaría Técnica
Meta	10%	Medios de verificación	Reporte anual

LÍNEAS de acción

- Programa de prevención de la violencia mediante la formación de Colectivos Culturales Comunitarios, integrados por jóvenes.
- Programa de cultura en Comunidades y Barrios.
- Programa de servicios culturales especialmente dirigidos a:
 - Personas con discapacidad.
 - Mujeres que sufren violencia de género.
 - Personas privadas de su libertad.
 - Hablantes de lenguas indígenas.
 - Personas migrantes.
 - Adultos mayores.
 - Infancias en situación de calle.
- Programa de actividades artísticas.
- Programas de actividades itinerantes en todos los municipios donde se realizarán convivencias comunitarias con obras artísticas, lúdicas y educativas que promuevan la erradicación de la violencia de género y la equidad de las mujeres en la vida familiar y comunitaria, como el programa “La cultura te hace libre” para prevención de la violencia y la delincuencia.
- Programa de participación cultural indígena, fomento a las artes y las culturas indígenas y difusión e interculturalidad.
- Profundización y ampliación de los programas y proyectos de fortalecimiento de los vínculos intergeneracionales.
- Diseño de espacios culturales que respeten la identidad y las diferencias etarias, de género, de etnias y la accesibilidad de sus usuarios.

2

APOYAR EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL

FUNDAMENTACIÓN

La Secretaría de Cultura del estado de Querétaro sustenta su diseño de políticas culturales en una visión amplia de cultura. No es posible diseñar estrategias pertinentes, congruentes, viables y de alto impacto social, si no se concibe a la cultura en su verdadera dimensión: como generadora de tejido social y convivencia social, como espacio de construcción de ciudadanía, como detonadora de procesos que generan cohesión y fortalecen la creatividad colectiva, como fuente de conocimientos y desarrollo económico; en suma, como detonadora de la creatividad artística individual y colectiva para vislumbrar futuros mejores desde una mirada propia y esperanzadora.

El desarrollo supone la libertad de elegir un futuro posible hacia el cual orientar la existencia de cada persona o grupo y las capacidades necesarias para comprender y resolver los problemas que enfrentará dicho proceso desde una visión particular.

Los derechos culturales están relacionados con el arte y la cultura, entendidos en una amplia dimensión. Son derechos promovidos para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquellas expresiones que sean de su elección. Son fundamentalmente

derechos humanos para asegurar el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación.

Son derechos relativos a cuestiones como la lengua; las fiestas y demás expresiones vinculadas a la vida ceremonial de las comunidades; la producción cultural y artística; la participación en la cultura; el patrimonio cultural y todos aquellos bienes y servicios anclados en la memoria histórica; los derechos de autor; las minorías y el acceso a la cultura, entre otros.

Hablamos de una visión que, derivada de la memoria colectiva y de la interpretación de cada contexto, permite al individuo y a su comunidad aspirar a mejorar su vida social. Para crear las condiciones de una vida digna, individuos y comunidades requieren de las capacidades que ofrecen la educación y la cultura, así como modos de convivencia que brinden a las personas seguridad, confianza, salud, aceptación, responsabilidad, reconocimiento, justicia y equidad.

En los últimos tiempos la cultura ha comenzado a redefinir paulatinamente su papel frente a la economía y al

COMUNIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL	
MÚSICOS	DANZANTES
BAILARINES	ESCRITORES
ARTISTAS VISUALES	CRONISTAS
DIRECTORES	COCINERAS TRADICIONALES
DRAMATURGOS	MUSEÓGRAFOS
ACTORES DE TEATRO	INVESTIGADORES
FOTÓGRAFOS	PROMOTORES CULTURALES
CINEASTAS	GESTORES CULTURALES

desarrollo. Poco se duda acerca de su importancia como inductora de desarrollo económico y cohesión social, de su relevante papel al aportar la diversidad cultural desde la que es capaz de intervenir en la integración de comunidades minoritarias, procesos de igualdad de género y la problemática de las comunidades urbanas y rurales marginadas.

Querétaro, es un estado que ha logrado configurar un espacio cultural cada vez más rico y complejo, porque en él coexisten una diversidad de actores que van desde los radicados desde hace generaciones, hasta nuevos inmigrantes nacionales y extranjeros; personas de distintos niveles socioeconómicos que habitan desde las zonas industriales, municipios predominantemente rurales, zonas conurbadas, colonias residenciales, hasta las colonias populares y ejidos; personas que portan distintas identidades, desde las más contemporáneas y cosmopolitas, hasta las tradicionales como las de danzantes en barrios y participantes en patronatos de fiestas patronales; adultos mayores que bailan danzón, una juventud conectada de manera creciente mediante las nuevas tecnologías y una niñez con restricciones de sociabilidad y acceso a los espacios públicos; campesinos que preservan costumbres, personas en condiciones de discapacidad, reclusión u hospitalización; en general, una población integrada por personas de muy distintos orígenes, niveles educativos, prácticas socio-culturales y grupos emergentes que confrontan y cuestionan un sistema que aún los margina y excluye.

Entre los principales agentes culturales que dinamizan y nutren cotidianamente la vida cultural de Querétaro están, indudablemente, los miembros de la comunidad artística y cultural: músicos, bailarines, artistas visuales, directores, dramaturgos y actores, fotógrafos, cineastas, danzantes, escritores, cronistas, cocineras tradicionales, museógrafos, investigadores y una creciente y cada vez más profesionalizada comunidad de promotores y gestores culturales con amplias capacidades de incidir en los distintos procesos que permiten nutrir y diversificar la riqueza cultural de Querétaro.

Aquí también coexisten hábitos y prácticas culturales de una extraordinaria diversidad que van desde tradiciones acendradas como las danzas de Concheros o el huapango huasteco, hasta el hip hop con sus amplias y sorprendentes posibilidades; las comúnmente



Festival Ofrenda, Comunidades y Barrios, Santa María Begoña, El Marqués.

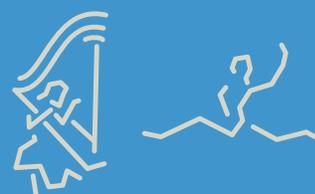
Una **extraordinaria diversidad** que va desde tradiciones acendradas como las danzas de Concheros o el huapango huasteco, hasta el hip hop con sus amplias y sorprendentes posibilidades.

denominadas “bellas artes” y el muralismo comunitario. Por supuesto, como en cualquier lugar del país, predomina un consumo generalizado de productos “artísticos” de corte comercial.

Por ello, uno de los principales desafíos de la Secretaría de Cultura del estado de Querétaro es diseñar una programación con una visión estratégica, que sea capaz de atender a toda la población de acuerdo a sus intereses y necesidades, de una manera amplia y flexible para facilitarle el ejercicio de sus derechos culturales fundamentales: la participación en la vida cultural de su comunidad a fin de fortalecer sus identidades, preservar su memoria colectiva, ampliar sus capacidades mediante la formación y capacitación, así mismo ofrecer una programación de calidad, alternativa a la “comercial” y que detone procesos incluyentes y de amplia participación social.

OBJETIVOS

Visibilizar, impulsar y fortalecer el trabajo, así como la creación de expresiones artísticas y culturales de los diversos productores del Estado, a través del uso de los espacios, apoyando su reactivación, crecimiento y difusión, formando parte integral del desarrollo de las y los queretanos.



INDICADOR			
Nombre	Aumentar el promedio de actividades culturales por cada 10,000 habitantes.		
Objetivo prioritario	Promover la cultura en el Estado, así como fortalecer e impulsar el trabajo del sector cultural de Querétaro		
Vinculación ODS	Objetivo 8.- Trabajo decente y crecimiento económico.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Dimensión	Eficacia		
Tendencia esperada	Ascendente	Área responsable de reportar el avance	Secretaría Técnica
Meta	10%	Medios de verificación	Reporte e informes anuales

LÍNEAS de acción

- Amplio programa de animación artística y cultural.
- Programa de rehabilitación, acondicionamiento, reactivación, equipamiento y creación de espacios culturales en todo el estado.
- Programa para el desarrollo y aprovechamiento de los espacios culturales.
- Programas de investigación, profesionalización y creación artística.
- Impulso al cine.
- Fortalecimiento al programa de actividades de la Banda de Música del Estado de Querétaro, a través de nuevas formas de presentaciones, serenatas dominicales, conciertos didácticos, etc.
- Apoyo al programa de actividades de la Orquesta Filarmónica del Estado de Querétaro y su participación en conciertos en los municipios.
- Apoyo al programa de Orquestas y Coros Comunitarios en los municipios.
- Creación del Festival “Deporte es Cultura”.
- Fortalecimiento de los festivales ya existentes realizados por la Secretaría de Cultura, y otros de relevancia organizados por la sociedad civil.
- Capacitación, formación y profesionalización de artistas, artesanos, promotores y gestores culturales, así como de otros agentes culturales emergentes.
- Creación del Museo de los Sentidos.
- Escuelas de Iniciación Artística Asociadas al INBAL.
- Programa estatal de iniciación artística.

- Programa de estímulos a la creación y la difusión artística.
- Circuitos artísticos estatales e inter-municipales.
- Apoyo e impulso a proyectos literarios.
- Programa de fomento a la lectura fortaleciendo las Salas de Lectura y el trabajo de los mediadores que las operan.
- Fortalecimiento de las bibliotecas y ampliación del número de usuarios y servicios. Convertir las bibliotecas en centros culturales para las comunidades.
- Consolidar el Diplomado de Formación de Padres y Madres Promotores de Lectura.
- Fortalecer las actividades de formación y difusión artística con maestros y alumnos de educación básica, media superior, superior y técnica del Estado.
- Educación artística y cultural con docentes.
- Creación, reactivación e impulso de Centros Culturales Comunitarios.
- Continuar con la participación en el Encuentro de Escritoras *Lumbre entre las Hojas*, el Encuentro de Lectores, La semana de Novela Negra Francisco I. Haghenbeck y la participación en ferias del libro como la FIL y Minería.
- Promover Premios Literarios Nacionales.



Banda de Música del Estado de Querétaro, Centro de las Artes de Querétaro, Santiago de Querétaro.



Exposición de la **colección del Museo de la Ciudad**, Santiago de Querétaro.

3

IMPULSAR Y DESARROLLAR LA IDENTIDAD ESTATAL Y REGIONAL

FUNDAMENTACIÓN

El desarrollo cultural significa generar procesos permanentes, graduales y consistentes para que la ciudadanía amplíe sus lenguajes, sus repertorios de lectura, interpretar y transformar su mundo de manera más creativa, ampliar sus capacidades para orientar dichas transformaciones de manera cada vez más autónoma, libre y de acuerdo con una cosmovisión que derive de su propia memoria colectiva y visión de futuro posible. Estos lenguajes pueden expresarse mediante el teatro, la danza, música, pintura, fotografía, recetas, cuentos, tradiciones, leyendas, cine, gastronomía, juegos, arrullos y otras múltiples posibilidades que los humanos hemos desarrollado para contar y compartir lo que somos.

Cada lenguaje es un mundo creado por otros humanos. Aprender un nuevo lenguaje significa ampliar la comprensión de lo humano, de lo propio y lo ajeno, del ayer y del ahora, de lo real y lo imaginario. Cada lenguaje tiene sus códigos de acceso y sólo con la llave adecuada pueden ser descifrados, leídos y procesados para profundizar en su comprensión.

Por ello, en la educación artística, la experiencia de vivir una visita a un museo, escuchar un concierto de música

diferente a la que comúnmente se escucha o de leer literatura de manera colectiva y didácticamente bien estructurada, ofrece a los individuos la posibilidad de elaborar de modo más complejo y crítico los códigos con los que se comunican. Conocer, experimentar, admirar y escuchar a cuentacuentos, danzantes tradicionales, cocineras, personajes relevantes de la vida citadina, artistas populares, cronistas e historiadores locales, un mayordomo que organiza la fiesta patronal, una orquesta sinfónica o una coreografía clásica. Conocer por qué cada quién cree en lo que cree y hace lo que hace.

Nadie puede valorar lo que no conoce; por eso también entendemos la gestión cultural como un proceso educativo liberador, que potencia el nivel de conocimiento y apreciación de cada vez más lenguajes que “abren” la comprensión del mundo, como cuando una persona aprende a leer y todos esos códigos (letras, palabras, frases, oraciones, ideas, conceptos, historias) que cotidianamente sólo veía superficialmente, ahora también pueden ser descifrados, comprendidos y apropiados para, posteriormente, no sólo leer sino escribir su propia historia.

La fiesta educa y socializa,
genera la cohesión social
y fortalece **la identidad.**

La valoración, registro, reconocimiento y estímulo a las fiestas populares de Querétaro, supone una política que fortalecerá los vínculos de identidad, tradición y memoria colectiva de nuestras comunidades.

Porque las fiestas de nuestro pueblo conmemoran santos, héroes, hechos históricos o pasajes bíblicos; rigen ciclos y calendarios comunitarios, exigen organización comunitaria, recursos económicos y participación social amplia y voluntaria. En la fiesta popular la comunidad integra sus más ricos elementos simbólicos: su comida, vestido tradicional, idioma, religión, danza, música, teatro, juegos, ceremonias, tecnología, pirotecnia y artesanía.

La fiesta educa y socializa, genera la cohesión social y fortalece la identidad: delimita territorios y es capaz de hacer volver a los emigrantes que regresan de otras regiones o países los días de fiesta, para estar con los suyos, pisar nuevamente su tierra... para no perder su sello de identidad. La fiesta ofrece elementos estéticos y lúdicos, al tiempo que permite los reencuentros del pueblo consigo mismo: con sus miembros y con sus raíces. Por todo ello, la cultura no es estática y la polémica entre tradición y progreso adquiere concreción en las transformaciones cada vez más vigorosas que viven las fiestas populares.

Es preciso generar políticas culturales que dejen de pensar a la cultura como “ornato”, “superficialidad” o “eventos elitistas”, o algo que no amerita demasiada atención en tiempos de crisis, por constituir una actividad secundaria,



Levantamiento del chimal, San Miguel, Tolimán.

Este Programa enfrenta el reto de **descentralizar bienes y servicios a los municipios**, dada su excesiva concentración en el centro de la capital del estado.



Gira por municipios, **Zona Arqueológica de Ranas**, San Joaquín.

justo porque la fortaleza en la identidad cultural de un pueblo es la que permite medir las condiciones por las cuales sus individuos enfrentan la vida en su conjunto; esto es, cómo se enfrentan al trabajo, cómo desarrollan la cohesión familiar y comunitaria, la recreación, la organización de sus miembros, cómo hablan y cómo piensan (porque el lenguaje es el principal estructurador del pensamiento humano).

Este PECQ enfrenta el reto de descentralizar bienes y servicios a los municipios, dada su excesiva concentración en el centro de la capital del estado. El municipio es el ámbito del sistema político donde mayor es la cercanía entre gobernantes y gobernados y, por tanto, propicio para la participación ciudadana en el diseño, supervisión y evaluación de las políticas públicas.

De esta manera, el excesivo centralismo político-administrativo ha impedido que se promueva un desarrollo regional, sectorial y socialmente equilibrado. La descentralización no sólo significa transferir atribuciones y responsabilidades del estado a los municipios, sino también a la sociedad civil, a los ciudadanos organizados, aquéllos que hacen cultura cotidianamente.

Se necesitan políticas culturales que fomenten la conciencia crítica y reflexiva de los ciudadanos de toda la entidad, que trasciendan las acciones en las que la comunidad es una mera espectadora: pasiva, indiferente y receptiva, para convertirse en sujeto histórico de su propio desarrollo, con plenas facultades para decidir, participar, cuestionar y

dirigir el rumbo y proyecto de su comunidad; esto es fundamental para que la cultura, además de fortalecer la identidad, de nutrir el espíritu a través de símbolos significativos y de fundar y constituir raíces y proyecto colectivo, sea también, un motor de la democracia, que supone respeto y participación de todos en propuestas que unan y articulen la diversidad que incluye a todos.

OBJETIVOS

Incrementar en la ciudadanía el conocimiento y por lo tanto el arraigo con el estado, promoviendo así la conservación y difusión de nuestro patrimonio cultural, visibilizando las expresiones artísticas de los municipios.



INDICADOR			
Nombre	Porcentaje de actividades, eventos y acciones culturales fuera de la capital del Estado.		
Objetivo prioritario	Visibilizar las expresiones artísticas y culturales así como promover, conservar y difundir el patrimonio cultural de Querétaro.		
Vinculación ODS	Objetivo 8.- Trabajo decente y crecimiento económico.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Dimensión	Eficacia		
Tendencia esperada	Ascendente	Área responsable de reportar el avance	Secretaría Técnica
Meta	20%	Medios de verificación	Reporte e informes anuales

LÍNEAS de acción

- Programa de descentralización de servicios culturales.
- Apoyo a fiestas patronales.
- Difusión del patrimonio sonoro, musical, lenguas indígenas, artesanal, indumentaria, danzas tradicionales y gastronomía.
- Talleres de rescate y difusión del patrimonio vivo e inmaterial.
- Programa de colaboración e intercambio cultural con distintos estados.
- Se realizarán inversiones públicas para la creación de Centros Regionales de cultura.
- Activación de un programa intercultural para impulsar las culturas indígenas tanto originarias del estado como las que han inmigrado.
- Impulso de un Programa de reactivación cultural en la región Huasteca de Querétaro.
- Programa para estimular la diversificación y ampliación de las expresiones de las culturas urbanas-emergentes.
- Apoyo a centros culturales municipales en infraestructura básica.
- Fortalecimiento y ampliación de los Centros culturales comunitarios y Museos Comunitarios.
- Se realizarán trabajos para sustentar las declaratorias de patrimonio cultural inmaterial.
- Dar continuidad a acciones de rescate, preservación y difusión de la lengua Hñähñu en todas sus variantes dentro del estado de Querétaro.
- Programa de Muralismo en todo el estado.

4

FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

ENTRE EL GOBIERNO, LA POBLACIÓN Y EL SECTOR PRIVADO, PARA AMPLIAR LOS PROYECTOS CULTURALES EMPRENDIDOS POR LA POBLACIÓN DEL ESTADO.



FUNDAMENTACIÓN

La cooperación permite el desarrollo de todas las potencialidades humanas y se comprende como la base para la participación activa en la vida cultural del territorio. Interactuar para contribuir con el desarrollo sostenible, implica ordenar las políticas culturales en relación con las necesidades del territorio, lo cual requiere que se articulen procesos que beneficien a la ciudadanía y sean garantes del ejercicio de los derechos culturales.

La gobernanza de la cultura requiere del diálogo y la cooperación desde las instancias comunitarias hasta las estructuras institucionales y garantiza el logro de acuerdos para los objetivos compartidos de este Programa y de las políticas culturales articuladas dentro de él.

La interlocución con las múltiples instancias que son responsables y participan activamente en las dinámicas del patrimonio y la creatividad, permiten armonizar la oferta cultural y generar equilibrios territoriales, construyendo tejidos sociales fuertes y sistemas de colaboración más amplios que beneficien a todos los habitantes y visitantes del estado, por lo que se la considera central para conseguir una cultura inclusiva.

La participación en la vida cultural se nutre del intercambio abierto y dinámico

de las múltiples expresiones creativas de sus ciudadanos que no sólo deben ser reconocidas al interior del estado, sino que su presencia en el orden nacional e internacional proyectan la imagen de la vitalidad y dinamismo de la cultura que nos caracteriza.

Por ello, la cooperación cultural además de posibilitar una mayor participación de la ciudadanía se convierte en un valor fundamental para los procesos de integración y reconocimiento entre las culturas. Estructurar flujos multidireccionales de manera equitativa enriquece la sociedad y por ello es una herramienta que fundamenta una política cultural orientada al respeto mutuo y al desarrollo compartido para garantizar el diálogo intercultural.

Promover la diversidad cultural del estado y fortalecer los intercambios a nivel municipal, regional, nacional e internacional, no sólo fortalecerá las dinámicas culturales al interior del estado, sino que servirá para dar a conocer nuestras tradiciones, el patrimonio cultural y natural, la creatividad presente en las comunidades y las potencialidades múltiples que tenemos para compartir con la ciudadanía de diferentes latitudes.

Reconocer **la cultura** no sólo como estructural al desarrollo humano sino **generadora de desarrollo económico.**

De acuerdo a los principios de Agenda 21 de la Cultura, la adecuada valoración económica de la creación y difusión de los bienes culturales —de carácter aficionado o profesional, artesanal o industrial, individual y colectivo— es un factor central para la garantía de la diversidad cultural. Esta importancia, implica reconocer la cultura no sólo como estructural al desarrollo humano sino generador de desarrollo económico.

La economía creativa va más allá de aquellas estructuras que combinan la creación, producción de contenidos creativos intangibles y de naturaleza cultural, que normalmente están protegidos por la propiedad intelectual; como los define la UNESCO (2006) se trata de “un sector de la economía que se estructura en la generación de ideas y el conocimiento y que incluye, además de las industrias culturales el diseño, la arquitectura, la gastronomía, y todo lo relacionado con la economía del conocimiento”¹.

En este contexto nos proponemos fortalecer los eslabones y enlazar las cadenas de valor de la economía creativa del estado, sentando las bases para contribuir con los clústers propuestos en el PEDQ 2021-2027, a fin de propiciar la articulación productiva donde los circuitos culturales ya existentes se amplíen y diversifiquen, promoviendo la innovación cultural en los diferentes procesos culturales del estado, sean estos relacionados con el patrimonio, con las dinámicas artísticas o con los procesos creativos.

¹ Howkins, J. (2005). *El motor de la creatividad en la economía creativa*. Disponible en: http://www.wipo.int/sme/es/documents/cr_interview_howkins.html Consultado el 15 de julio de 2018.



NTOKI'YE Pasarela con Sentido, Plaza Mariano de las Casas, Santiago de Querétaro.

OBJETIVOS

Fomentar la cooperación y diplomacia cultural, con instituciones, actores públicos y privados, locales, nacionales e internacionales, que propicien al crecimiento y colaboración para el posicionamiento del arte y la cultura llevando a Querétaro al siguiente nivel.



INDICADOR			
Nombre	Porcentaje de acciones y gestiones culturales con impacto nacional o internacional.		
Objetivo prioritario	Fomentar la cooperación y diplomacia cultural para el posicionamiento del arte y la cultura a nivel local, nacional e internacional.		
Vinculación ODS	Objetivo 8.- Trabajo decente y crecimiento económico.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Dimensión	Eficacia		
Tendencia esperada	Ascendente	Área responsable de reportar el avance	Secretaría Técnica
Meta	10%	Medios de verificación	Reporte e informes anuales

LÍNEAS de acción

- Programa de diplomacia cultural que promueva la internacionalización de la cultura del estado.
- Festivales nacionales e internacionales que den visibilidad a artistas locales, generen turismo cultural y derrama económica al estado, así como las celebraciones especiales y de relevancia nacional.
- Propiciar el intercambio de saberes y experiencias entre artistas locales, nacionales e internacionales.
- Adherir a Querétaro en la Agenda 21 de la cultura con CGLU (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos).
- Programa de convenios de colaboración con Embajadas e instituciones culturales para intercambios y eventos conjuntos. Invitar agrupaciones culturales y artísticas internacionales en colaboración con gobiernos regionales favoreciendo la descentralización.
- Vinculación de los esfuerzos del gobierno con las universidades del estado para lograr un alto nivel académico en los procesos de formación artística y cultural que se impulsen.
- Contribuir con los clústeres previstos en el PEDQ 2021-2027, para propiciar la articulación productiva fortaleciendo los eslabones y enlazando las cadenas de valor de la economía creativa del estado, ampliando y diversificando los circuitos culturales, a través de laboratorios de economía creativa que promuevan la innovación cultural en el patrimonio material e inmaterial, las artes y los emprendimientos culturales.



Fachada del **Templo de Santa Rosa de Viterbo**, Santiago de Querétaro.

Conclusión

El objetivo general del *Programa Estatal de Cultura del Estado de Querétaro 2021-2027* parte de la necesidad de impulsar políticas públicas en materia cultural, atendiendo a las necesidades y propuestas emanadas de la ciudadanía queretana. Para alcanzar esta meta, se han retomado principios fundamentales de políticas culturales nacionales e internacionales.

Estamos convencidos del papel transversal de la cultura, por lo que debemos lograr su vinculación con otros ámbitos tales como educación, salud, seguridad, medio ambiente, deporte, turismo, entre otros.

Visualizamos la vida cultural a manera de “Ecosistema cultural” conceptualizado como un conjunto de actores, conocimientos, experiencias, intereses, recursos e infraestructura que coexisten en nuestro estado para interactuar, vincularse y abonar al robustecimiento de “atmósferas” de convivencia. Estas, fortalecen y crean memorias, lenguajes, identidades y condiciones para el florecimiento de la ciudadanía.

La Secretaría de Cultura del Estado de Querétaro participará en este ecosistema cultural para conocer, administrar, vincular, conectar, interactuar y canalizar recursos, así como capacidades institucionales a fin de articular políticas culturales pertinentes, viables y participativas.

Pretendemos promover la activación de una economía creativa que contribuya con el fortalecimiento de emprendimientos del sector, sabiendo que los bienes y servicios que otorgan son fundamentales para el desarrollo sostenible, la innovación y la construcción de una vida cultural más amplia.

Concebimos un concepto amplio de cultura que nos permita conformar estrategias congruentes y de alto impacto social.

Pensamos en la cultura como fuente de saberes y conocimiento; patrimonio y educación; nuestras expresiones artísticas; nuestros usos y costumbres; bienestar social; evolución, crecimiento y desarrollo.

Uno de los puntos de mayor importancia de este PECQ radica en extender una invitación abierta a la ciudadanía queretana, a la diversidad de comunidades que integran este bello estado y a sus instituciones privadas y gubernamentales a sumarse mediante proyectos, propuestas, iniciativas, creaciones, actividades y aportaciones para enriquecer la vida cultural y colectiva de Querétaro: para elevar la cultura al siguiente nivel.

Querétaro es un estado caracterizado por la historia, diversidad y riqueza cultural de sus dieciocho municipios. Las manifestaciones culturales y artísticas que la ciudadanía crea y disfruta contribuyen de manera significativa en la construcción de una cultura de paz y bienestar social.

Querétaro es Cultura.



Ensayo de la **Orquesta Infantil y Juvenil de Cadereyta**, Centro Cultural de Cadereyta, Cadereyta de Montes.

DIRECTORIO

Secretaría de Cultura del Estado de Querétaro

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Lic. Mauricio Kuri González

Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro

Lic. Rogelio Vega Vázquez Mellado

Jefe de Gabinete

SECRETARÍA DE CULTURA

Lcda. Marcela Herbert Pesquera

Secretaria de Cultura del Estado de Querétaro

Mtra. Verónica González Acevedo

Secretaria Técnica

Mtra. Eloísa Barrios Vázquez

Secretaria Particular

Lcda. Silvia González Rodríguez

Órgano Interno de Control

Lic. Luis Rodrigo Real Pérez

Coordinador de Promoción de Festivales

Lic. Luis Crissanto Frías Cervantes

Coordinador de Imagen Institucional

Lcda. Verónica Beatriz Piñón Hernández

Jefa del Área de Comunicación Social

Lcda. Alma Delia Ibarra Cervantes

Jefa del Área de la Unidad de Apoyo Administrativo

Lic. Ricardo del Valle Garnett

Asesor Jurídico

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y
SERVICIOS CULTURALES

Mtro. Rafael Mata Salinas

Director de Educación Artística y Servicios
Culturales

Lcda. Lucía Eugenia de Fátima García García

Coordinadora de la Red Estatal de Bibliotecas

Lic. Luis Roberto Castrejón Durán

Coordinador de Desarrollo Cultural Infantil

Lcda. Marisol Flores García

Coordinadora del Centro Cultural Casa del Faldón

Lcda. Sheila Viridiana Caballero Nuño

Coordinadora del Centro de las Artes de Querétaro

Mtro. Santiago Diez de Sollano Velasco Aceves

Coordinador del Centro de Arte Emergente

Mtra. Gloria García Alcocer

Responsable del Fondo Editorial de Querétaro

DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y PATRIMONIO
CULTURAL

Lic. José Manuel Naredo Naredo

Director de Difusión y Patrimonio Cultural

Arq. Gustavo Adolfo Sánchez Rivera

Coordinador de Patrimonio

C. Nicté-Há del Consuelo Rico Sosa

Coordinadora de Patrimonio Inmaterial y Fiestas
Comunitarias

Lic. Gabriel Hörner García

Director del Museo de la Ciudad

Mtro. Miguel Ángel Herrera Ocegüera

Director del Museo Histórico de la Sierra Gorda

Lic. Antonio Arelle Barquet

Director del Museo de Arte de Querétaro

Lcda. Marja Andrea Godoy González

Directora de la Galería Libertad

Lcda. Rosa María Zorrilla Saavedra

Directora del Museo de Arte Contemporáneo de
Querétaro

Lic. Cristian Ernesto Arredondo Carrasco

Encargado del Museo de los Conspiradores y del
Museo de la Restauración de la República



Detalle del Centro Histórico de la ciudad de Santiago de Querétaro aludiendo a la **Zona de Monumentos Históricos**, incluida en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.



**PROGRAMA
ESTATAL
DE CULTURA**
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
2021 / 2027



**PROGRAMA
ESTATAL
DE CULTURA**
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
2021 / 2027



Sobre esta edición:

Coordinación
Secretaría Técnica

Responsable de la edición
Mtra. Verónica González Acevedo
Secretaria Técnica

Diseño y Maquetación
Coordinación de Imagen Institucional

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Santiago de Querétaro, Querétaro. México, 2022.
<https://culturaqueretaro.gob.mx/>



SECRETARÍA DE
CULTURA

ESTADO DE QUERÉTARO
QUERÉTARO



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

